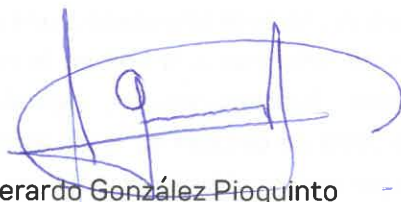


DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL

AGENDA REGULATORIA				
1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario			
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección de Simplificación y Digitalización			
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglamento del Consejo Municipal de Simplificación y Digitalización del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula			
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	Artículos 10 fracciones XXVIII, XXIX y 24 fracciones IV, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario.			
5.- Tipo de regulación Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento).	Reglamento			
	Marca con una (x) Creación: X Modificación: Actualización:			
6.- Materia sobre la que versará la regulación.	Organización Interior			
7.- Problemática que se pretende resolver.	El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula cuenta con el Consejo Municipal de Simplificación y Digitalización como órgano colegiado de coordinación, consulta y seguimiento de la política municipal en la materia. No obstante, a la fecha está integrado a una regulación obsoleta, toda vez que hubo reformas a la Ley en la materia, sin especificar su integración, funcionamiento, periodicidad de sesiones, mecanismos de toma de decisiones ni las atribuciones y responsabilidades de las personas servidoras públicas y actores que lo conforman.			



8.-Alternativas consideradas para atender la problemática	No aplica
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	La emisión del Reglamento no genera costos burocráticos adicionales para las personas usuarias, ya que se trata de una regulación de carácter organizacional. De manera indirecta, la correcta operación del Consejo contribuirá a la reducción de costos burocráticos para la ciudadanía y el sector productivo, mediante políticas más eficientes y coordinadas.
10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	La propuesta regulatoria contempla el establecimiento de reglas claras y homogéneas para la operación del Consejo Municipal de Simplificación y Digitalización, así como la definición precisa de las atribuciones y responsabilidades de la Presidencia, la Secretaría Técnica, las vocalías y, en su caso, de las personas invitadas.
11.- Fecha tentativa de presentación de la Propuesta Regulatoria.	Octubre 2026



Gerardo González Pioquinto
Persona Enlace de Simplificación y



Eli Tello Percino
Persona Titular de la Unidad Jurídica